



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el DECRETO 13/2021, DE 26 DE ENERO, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del programa de colaboración económica municipal de empleo.

Vista la necesidad de la cobertura de personal laboral temporal de una persona de Auxiliar administrativo y la obligación de realizar un proceso de selección de los aspirantes, que constará de una sola fase: Oposición.

Visto el artículo 20 cuatro de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria de fecha 13/06/2023

Visto la Resolución de aprobación de bases y convocatoria para la selección de fecha 13/06/2023.

Resuelvo:

PRIMERO.: Convocar para el día **13 de julio de 2023**, a las **12,00** horas en el salón de actos del Ayuntamiento, a todos los aspirantes propuestos por el SEXPE (Oferta de empleo nº 11/2023/011235) para la realización de las pruebas de selectivas de Aux. administrativo del Ayuntamiento de Piornal.

Piornal a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE. Fdo.: Javier Prieto Calle.

